

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“FLOR BERTOTTI EN CONCIERTO”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución N° **DAC-DECVP-RE-341-2023** de las nueve horas del día diecisiete de agosto del año dos mil veintitrés con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la **Empresa AIB BOOKING AND PRODUCTIONS S.A., cédula jurídica 3-101-355772**, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**
Nombre: ***“FLOR BERTOTTI EN CONCIERTO”***
Fecha: 07 de octubre del 2023.
Lugar: Parque Viva
Hora: 19:00 p.m. Con una preventa de entradas de ocho mil novecientos setenta y cuatro (8.974). Según lo declarado por el productor.
Tiquetera: Passline

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:

https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00